



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 153

Anuncio 3502/2025

martes, 12 de agosto de 2025

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**CONSORCIOS**

**Consortio de Prevención y Extinción de Incendios en la  
Provincia de Badajoz**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL  
CONSORCIOS****Consortio de Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz  
Badajoz****Anuncio 3502/2025***Aprobación inicial del protocolo de movilización ante siniestros en el ámbito operativo del CPEI***PROTOCOLO DE MOVILIZACIÓN ANTE SINIESTROS EN EL ÁMBITO OPERATIVO DEL CPEI**

El Consejo de Administración del CPEI, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2025, prestó aprobación inicial al protocolo de movilización ante siniestros en el ámbito operativo del CPEI.

De este modo y conforme a lo establecido en el artículo 49, concordante con el 70.2 de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, para la formulación de alegaciones y/o reclamaciones, estando el expediente a disposición de quien quiera consultarlo en las dependencias del Consorcio.

Si transcurrido el plazo señalado, no se hubieren presentado reclamaciones y/o alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo, hasta entonces provisional, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para su entrada en vigor.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Presidenta del CPEI. PD el Vicepresidente del CPEI, Andrés Hernáiz de Sixte.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)